GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO C - TOMO DLXXXIII - **Nº 132**
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COOPERATIVA de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS
RIO CEBALLOS LTDA.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda. dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley 20.337 y artículos 30, 31 y concordantes del Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 2013, a las 18hs en la Sala Caminito Serrano de la Biblioteca Popular Sarmiento sito en Av. San Martín N° 5273 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración (Estatuto Art. 39). 2) Designación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos integrada por tres miembros elegidos entre los asociados presentes (Estatuto Art. 48 inc. I) 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor y resultados del ejercicio todo correspondiente al Ejercicio N° 29 cerrado el 30 de abril de 2013. 4) Informe y Consideración sobre el aporte para el sostenimiento de los servicios de cultura, educación y ambiente. 5) Consideración de da retribución al trabajo personal, realizado por los Consejeros Titulares y el Síndico Titular, en cumplimiento de la actividad institucional, conforme a lo previsto en los Art 50 y 67 del Estatuto Social. 6) Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de tres Consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios en reemplazo de Ricardo Suárez, Daniela Atea y Alicia Cabral, por finalización de mandatos y de tres (03) Consejeros Suplentes por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de: Horacio Demo, Federico Racca y Raúl Eduardo Loyola, por finalización de sus mandatos. NOTA Las Asambleas se realizarán, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Ley de Cooperativas N° 20.337 Art 49). Copia de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe del Sindico, Informe del Auditor y Padrón de Asociados, se encontrarán a la vista la disposición de los asociados en la sede social de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Limitada, sita en Av. San Martín N° 4202, Río Ceballos, Provincia de Córdoba en el Horario de Atención al público (Estatuto. Art. 25). Procedimiento para la elección de los Integrantes del Órgano de Administración y Órgano de Fiscalización: cumplimentar con lo prescripto por los Articulas 48 y concordantes del Estatuto Social.

3 días – 18474 – 9/8/2013 - $ 2268

ASOCIACION CIVIL ITALO ARGENTINA
CASTELFRANCO

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION CIVIL ITALO ARGENTINA CASTELFRANCO", CONVOCA a sus Asociados para el día Viernes 30 de Agosto del año 2013, a las 19:00 horas, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle Lasalle esq. Avogadro, B° Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Socios asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario; 2) Informe causales por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2010. 4) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2011. 5) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2012.-

N° 18600 - $ 336

ASOCIACION GREMIAL EMPLEADOS DE
COMERCIO Y SERVICIO

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, atento a lo establecido en el Art. 15 inc. y concordante de los estatutos. Orden del Día: 1) Elección de 2 (dos) socios para suscribir el acta conjuntamente con el secretario General y la secretaria de Actas. 2) Puesta a consideración de los socios la aprobación de los balances generales periodos: 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, con sus respectivas memorias e informes de la comisión revisora de cuentas. 3) La asamblea se llevara a cabo el día 12 de agosto del 2013 a la hora 21.00hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda, art. l7. del estatuto. 4) Lugar de la asamblea en la Sede Social sito en la calle C.R.P. de Lestache N° 42 de la Ciudad de Río Ceba1os. El Sec. General.

3 días – 18128 – 9/8/2013 - $ 283,50

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
MUNICIPALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Municipales del Interior de la Provincia de Córdoba, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse el día 7 de septiembre de 2013 a las 10,00 horas, en la sede de calle Lisandro de la Torre 32, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva, 2 - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3 - Elección de los miembros integrantes del. Comisión Directivo (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro tesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes) 4 - Elección de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas (2 miembros titulares y dos miembros suplentes). El Secretario.

3 días – 18105 – 9/8/2013 - s/c.

FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria del Consejo de Delegados de Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba, para el día 30 de Agosto de 2013, a las 09:30 Hs. en calle Coronel Olmedo N° 29/31, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Consideración y Aprobación de la Memoria de Comité Ejecutivo, Balance General del Ejercicio comprendido ente el 01/05/2012 al 30/04/2013 e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas. 3) Consideración del Régimen de Viáticos y Gastos de Representación de Comité Ejecutivo, Comité Provincial, Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas, Consejo Asesor, Consejo de Apelación y Demostradores, Gestión Funcional para Miembros de Comité Ejecutivo. 4) Renovación de Autoridades de Comité Ejecutivo con la Elección de Un Presidente, Un Secretario de Hacienda y Cinco Miembros (Un Vicepresidente y Cuatro Secretarios), para el periodo 2013/2016. 5) Designación de Tres Miembros Fiscalizadores y Revisores de Cuentas, Para El Periodo 2013/2016. 6) Designación de los Miembros del Consejo Asesor y Disciplinario (Tres Titulares y Tres Suplentes) y del Consejo de Apelación (Tres Titulares y Tres Suplentes), para el periodo 2013/2016.

N° 18085 - $ 178.-

"TRABAJO DIGNIDAD Y CAMBIO SOCIAL-
ASOCIACION CIVIL"

Se decide entonces tratar la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de "Trabajo, Dignidad y Cambio Social- Asociación Civil" para el día 30 de Agosto de 2013 a las 18 hs. El orden del día consistirá en: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta. 2) Tratamiento con los asociados de los Estados Contables y la Memoria, su aprobación o modificación. Cumplidos los objetivos de la presente reunión y agotado el temario planteado

para la misma se da por cerrado el acto, firmando los presentes al pie.- El Secretario.

3 días – 18082 – 9/8/2013 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
"TRABAJO Y HERMANDAD"
CONVOCATORIA

Según Estatuto Social y por disposición de Comisión Directiva se convoca a asociados de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS 'TRABAJO Y HERMANDAD" a Asamblea General Ordinaria, en sede Social el 10/09/2013 a las 17:00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2) Causales presentación fuera de término. 3) Consideración de la cuota social anual. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la Junta fiscalizadora, correspondiente al centésimo cuarto ejercicio, cerrado el treinta y uno de Marzo del dos mil trece. 5) Designación de una Junta Escrutadora compuesta de tres miembros elegidos entre los asambleístas. 6) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora eligiendo: siete vocales titulares y cuatro vocales suplentes por la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes por la Junta Fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 18165 – 9/8/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL HERCULES
CONVOCATORIA

La Asociación Mutual Hércules, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Septiembre de 2013, a las 18 horas, en la Sede social de Bv. Ocampo 482, de la ciudad de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: Orden del día: 1°) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración de las razones por las que se convocó a Asamblea fuera del término legal. 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2012. El Secretario.

3 días – 18157 – 9/8/2013 - s/c.

PORTEÑA ASOCIACION, CULTURAL Y DEPORTIVA

PACyD

PORTEÑA

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social, cúmplenos en invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo Jueves, 22 de Agosto de 2013, en nuestra Sede Social, a la hora 20:00, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día 1.) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2.) Explicación de motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término. 3.) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y demás anexos, por los Ejercicios sociales Nº 74 y 75 cerrados el 31 de marzo de 2012 y 31 de marzo de 2013, respectivamente. 4.) Fijación del monto de cuotas sociales.-

5.) Renovación total de Comisión Directiva por caducidad de mandatos.- Esto es: a.) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y 3 (tres) Vocales titulares, todos por dos años.- b.) Elección de Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero y 3 (tres) Vocales titulares, todos por un año.- c.) Elección de 3 (tres) Vocales suplentes por un año.- d.) Renovación total de Comisión Revisadora de cuentas: Elección de tres miembros Titulares y elección de un miembro suplente, todos por un año. 6.) Análisis de Situación Institucional y proyección para los próximos meses. En vigencia Art. 56 de los estatutos sociales.

3 días – 17968 – 9/8/2013 - s/c.

CAMARA DE INDUSTRIALES METALURGICOS y DE COMPONENTES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 26 de Agosto de 2013 a las 18:00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Derqui 340 del barrio Nueva Córdoba de esta ciudad, para considerar el siguiente: Orden del día Punto 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el' acta respectiva. Punto 2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 2012, e informe de la comisión revisora de cuentas. Punto 3) Elección de autoridades: Diez vocales titulares por dos años de mandato, seis vocales suplentes por dos años de mandato y dos revisores de cuentas por un año de mandato. La Secretaria.

3 días – 18166 – 9/8/2013 - $ 369.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MATRICULACION
LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: BOSIO, Laura Andrea DNI:31889281 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA :Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 02 de agosto de 2013.-

N° 17970 - $ 75.-

SOCIEDADES COMERCIALES

IRIS CBA SEGURIDAD S.R.L.
Constitución de Sociedad - Edicto ampliatorio

Por medio de la presente se amplia el aviso N° 14303 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 27/06/2013 debiendo agregarse al finalizar el mismo tribunal de tramitación de la inscripción de la sociedad consistente en: "Juzg. 1ª INST. C.C. 52ª – CONC. SOC 8 - Sec. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora, Secretaria, RUIZ Sergio Gabriel, JUEZ". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.-

N° 18545 - $ 152,70

CAPS – COMPAÑÍA ARGENTINA PRODUCTORA DE SEMILLAS S.A.

Elección de Directores

Por acta de directorio Nº 77 del 30 de enero de 2013 – se procede a designar Presidente con motivo del fallecimiento del designado en acta de asamblea Nº 19 del 4 noviembre de 2011 al señor Mariano Florensa, para completar mandato por los ejercicios 2012, 2013 y 2014, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente: Mariano Florensa, D.N.I. Nº 21.900.528 y Director Titular: María Elena Bernardi, L.C. Nº 3.887.600. Córdoba, agosto de 2013.

Nº 18605 - $ 175.-

PASEJES S.A.

Renovación de Directorio.

Por Asamblea Ordinaria Nº 25 de fecha 20 de Agosto de 2012 ratificada por Acta Asamblea Ordinaria Nº 26 de fecha 05 de Septiembre de 2012, se renueva el Directorio, eligiéndose por unanimidad a las siguientes autoridades: como Presidente a Jorge Miguel Varas D.N.I 16.180.357, como Directores Titulares a Emiliano Varas D.N.I Nº 37.074.623 y Sebastián Varas D.N.I Nº 37.829.639 y como Director Suplente a Horacio Rubén Zuliani D.N.I 11.462.989.

N° 18120 - $ 52,80

DISTRIBUIDORA MEDICA SRL
SAN FRANCISCO

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.F. 1º Nom. de San Francisco, en los autos caratulados "Distribuidora Médica SRL - Inscrip. Reg. Pub. Comercio y Rubricación-" (1343767), hace saber que mediante acta número uno labrada en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de mayo del 2013, siendo las 12:00 se reúnen en la sede social de DISTRIBUIDORA MÉDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sita en Bv. 9 de Julio 1655, sus socios: Carlos Alberto VERON, DNI 6.416.528 y Carlos Alberto VERON (h), DNI 13.044.505, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: Designación de Gerente. Ratificación de lo actuado a la fecha. Abierto el acto el señor Carlos Alberto VERON manifiesta que atento a que el plazo de 2 años por el cual se designó como Gerente al señor Carlos Alberto VERON (h), en el contrato social, se encuentra vencido, corresponde se designe nuevo Gerente, proponiendo al nombrado para que continúe en su cargo y se ratifique todo lo actuado por él en nombre y representación de la sociedad desde el vencimiento del plazo por el cual había sido designado. Por unanimidad se resuelve: Designar al señor Carlos Alberto VERON (h), argentino, nacido el 31 de marzo de 1959, casado con Mónica del Carmen Concepción Suárez, comerciante, con domicilio particular en calle Paraguay 2993 de esta ciudad, sin limitación de tiempo de vigencia de este nombramiento, siendo efectiva esa designación a partir del día de la fecha. Que se aprueba todo lo actuado por el nombrado desde el vencimiento del plazo originario de su designación y se resuelve autorizarlo para que realice las gestiones pertinentes destinadas a la inscripción de esa designación en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Con lo que terminó el acto y previa lectura y ratificación se firma el presente por los comparecientes siendo las 12:30, del día de la fecha. OFICINA: 24 de julio de 2013. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria.

N° 18047 - $ 265.-

JORGE O. MINETTI E HIJOS S.R.L.
Cesión de Cuotas. Modificación del Contrato Social

Con fecha 15 de noviembre 2012, Jorge Omar MINETTI, D.N.I. Nº: 6.435.249, nacido el 17/01/1943, argentino, viudo de primeras nupcias de María Magdalena Beltramo, cede a María Eugenia MINETTI, D.N.I. Nº 23.399.703, argentina, nacida el 31/07/1973, soltera y a Jorge Luis MINETTI, D.N.I. Nº 28.092.256, argentino, nacido el 6/04/1981, todos domiciliados en calle General Paz S/N de la localidad de Calchín, la totalidad de las Cuotas Sociales, que como heredero de Juan Francisco MINETTI, tiene, le corresponde o pudieran corresponderle en la Sociedad "JORGE O. MINETTI E HIJOS S.R.L." El cedente realiza la cesión en forma gratuita y sin cargo alguno y coloca a los cesionarios en su lugar, grado y prelación para que ejerciten sus derechos como mejor convenga a sus intereses. Por acta de reunión de Socios de fecha 16 de noviembre de 2012 se resolvió la modificación de la Cláusula Cuarta del contrato social, relativa al Objeto social que quedo redactado de la siguiente manera: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos Trescientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos ($ 394.200) divididos en Tres mil Novecientas Cuarenta y Dos (3942) cuotas sociales de Cien ($ 100) pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: María Eugenia MINETTI suscribe la cantidad de Mil Novecientas Setenta y Una (1971) cuotas sociales de Cien pesos ($100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos Ciento Noventa y Siete Mil cien ($197.100) y el Señor Jorge Luis MINETTI suscribe la cantidad de Mil Novecientas Setenta y Una (1971) cuotas sociales de Cien pesos ($100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos Ciento Noventa y Siete Mil cien ($197.100).-El capital suscripto se encuentra totalmente integrado a la fecha.- Fdo. Dra. Carle De Flores, Mariana Alicia – Prosecretaria Letrada – Juzg. C y C 52ª Nom.- Of. 31/07/2013.

N° 18002 - $ 280,20

SaludAR S.R.L.
BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Por contrato del 15-04-2013 GASTON LUCAS GRANDO nacido el 18/01/1977, Contador Público, Argentino, D.N.I. 25.493.567, casado, con domicilio en Pje. Vivanco N°29 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, ANA MARIA SARASOLA, nacida el 8/10/1967, Auditora Administrativa en Empresas de Salud, argentina, D.N.I. 18.392.512, casada, con domicilio en Estrada N° 94 de la ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y HECTOR MIGUEL NEBREDA, nacido el 6/3/1951, comerciante, argentino, D.N.I. 8.556.804, divorciado, con domicilio en Cortada Alvear N° 309 de la ciudad de Villa Nueva,

Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: SaludAR S.R.L. DOMICILIO Y SEDE: jurisdicción de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina, Alberdi 74 Planta Alta. DURACIÓN: 20 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO.- Dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: I) Contratar, Administrar, organizar y Gerenciar convenios con obras sociales, sistemas prepagos, mutuales, empresas y cualquier otro ente de Salud Estatal, Para- estatal, Mixta o Privada, por cuenta propia o como mandataria o representante. II) Constitución, Organización, sistematización coordinación, administración y gerenciamiento de Efectores de Salud Estatales, Para-Estatales, Mixtos o Privados. III) Brindar Servicios Médicos asistenciales a terceros, por cuenta propia o como mandataria o representante. IV) Compra – Venta, permuta, importación, exportación distribución y fraccionamiento de insumos médicos, equipos y aparatología médica, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. V) Contratar y administrar bienes del Estado. VI) Generar la creación de Sistemas de Medicina Prepago. VII) organización, administración de Financiadoras de Salud, Efectores de Salud, Insumos Médicos, en fin, todas las arribas detalladas CAPITAL $100.000,00, dividido en 1.000 cuotas sociales de un valor nominal de $100,00.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - ejercida por GASTON LUCAS GRANDO, el que revestirá el carácter de gerente. Durará en su cargo el plazo de la duración de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Oficina, 26/07/13. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.

N° 18111 - $ 317,85

AFG S.R.L.
Constitución de Sociedad

Fecha del contrato de constitución: 19 de marzo de 2013. Socios: Oscar Adrián Ferrero, D.N.I. 21.900.010, CUIT 20-21900010-4, argentino, de cuarenta y dos años de edad, soltero, de profesión comerciante, nacido el uno de octubre de mil novecientos setenta, domiciliado en calle José Cervin 1370, B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la Señorita Fernanda Fabiola de los Ángeles Godoy, D.N.I. 21.318.787, CUIT 27-21318787-8, argentino, de cuarenta y dos años de edad, soltera, de profesión comerciante, nacida el siete de octubre de mil novecientos setenta, domiciliada en calle Jujuy 429- 1° Piso- Dpto "D" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: " AFG S.R.L.". Sede social y domicilio legal: La Rioja 520 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: producción y/o venta y/o reparación y/o elaboración y/o alquiler y/o instalación de equipos de música, de sonido y luces/ luminarias y accesorios relacionados a los mismos, representación y/o comercialización por mayor o menor, transporte, exportación y/o importación y/o distribución del mismo tipo de productos y de todo tipo de repuestos o equipos de música y sonidos en general, alquiler de salas e instalaciones para actividades y/o eventos sociales, artísticos, culturales, recreativos, deportivos y/o educativos.- Adquirir bienes de consumo, productos, máquinas, repuestos y enseres necesarios para la explotación de su actividad. Adquirir derechos reales y/o alquilar y/o celebrar comodatos u otro contrato atípico en relación a bienes inmuebles o muebles a los fines de cumplir con el objeto social. Organizar por si o por terceros eventos musicales en vivo o con pista, eventos audiovisuales y/o lumínicos. Capital social: Doce mil Pesos. Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del gerente por el término de CINCO ejercicios económicos siendo reelegibles, pudiendo designar gerentes suplentes para el caso de vacancia.- Se designa gerente titular a la Señorita Fernanda Fabiola de los Ángeles Godoy, D.N.I. 21.318.787, CUIT 27-21318787-8, con domicilio en Rioja 429- 1º piso "D" de esta ciudad.- Cierre del ejercicio social: el 28 de Febrero de cada año. Juzgado: 1° Instancia Civ. y Com. 52° Nom. Con Soc- Secr 8. Córdoba Capital.

N° 18152 - $ 359,10

GEA S.R.L.
Constitución de Sociedad

Fecha: 27/03/13 y Acta rectificativa de fecha 4/06/13. Socios: Jorge Alberto Galetto, DNI 16.907.087, nacido el 18/8/64, empresario, domiciliado en Andrés Blaqui 4198 B° Alejandro Centeno y Alejandro Ricardo Estevez Buteler, DNI 16.947.763, nacido el 3/4/64, empresario domiciliado en Antequera y Castro 7169, B° Quintas de Argüello, ambos argentinos, casados, de la ciudad y Pcia de Córdoba. Denominación: GEA S.R.L. Duración: 25 años contados a partir de la Inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: Constructora de obras públicas y/o privadas, de Arquitectura, Electromecánicas, Hidráulicas, Viales, Construcción de viviendas y/o edificios de propiedad horizontal, y/o cualquier otra actividad afín o complementaria a la industria de la construcción. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Podrá comprar, vender, permutar, locar, ceder, construir, subdividir, fraccionar, transferir, arrendar, explotar, dar en embargo, administrar, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, inclusive aquellos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. B) Industriales: Producción y fabricación de productos y subproductos anexos a la construcción tales como carpintería ya sea de madera o metálica, revestimientos de suelos y paredes. C) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto, como así también patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales en general relacionadas con su objeto. D) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. E) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: $50.000, formado por 500 cuotas sociales de $100 vn c/u. Suscripción: Jorge Alberto Galetto, DNI 16.907.087, suscribe 250 cuotas y Alejandro Ricardo Estevez Buteler, DNI 16.947.763, suscribe 250 cuotas. Integración: en este acto el 40 % en dinero en efectivo y el saldo restante en un plazo no mayor a 2 años contados a partir de la firma del presente. La Administración y representación: a cargo de 1 Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa como Gerente al socio Jorge Alberto Galetto, DNI 16.907.087, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Sede Av. Donato Álvarez 7342, Bº Argüello, ciudad y Provincia de Córdoba.- Juzg. 1 Inst. 39 Nom. C. y C.- Of: 3/7/13- Prosec. Oscar Lucas Dracich.

N° 18154 - $ 501,30

AGROGAN SEBASTIAN EL CANO S.R.L.
Constitución de Sociedad

Fecha instrumento de constitución: 31/05/2013. Socios: MABEL ROSA CAPELLO, D.N.I. Nº 20.938.903, mayor de edad, nacida el 04/01/1969, argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Salta Nº 925, de la localidad de Sebastián El Cano provincia de Córdoba, y ROMILDO JOSE CAPELLO, L.E. Nº 06.416.610, mayor de edad, nacido el 26/09/1933, argentino, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Manuel Estrada Nº 1053, de la localidad de Jesús María provincia de Córdoba. Denominación: AGROGAN SEBASTIAN EL CANO S.R.L. Domicilio de la sociedad: calle Corrientes Nº 91, 3º Piso, Oficina 11, Centro, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto Social: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: 1) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, lecheros, ganaderos y de producción de leñas y/o carbón, la comercialización, transporte, industrialización, acopio, importación y exportación de frutos y productos agrícolas, ganaderos y del campo en general. 2) La contratación y ejecución de obras públicas y privadas, incluyendo toda clase de obras y edificaciones, pudiendo comprar, construir, reparar y/o alquilar viviendas y/o arrendar campos. 3) Prestación de servicios referidos a la actividad inmobiliaria urbana y rural 4) Ejercer mandatos, representaciones y consignaciones de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto. Toda actividad que esté reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada por medio de estos.Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Se fija en la suma de pesos SESENTA Y DOS MIL ($ 62.000.00), dividido en seiscientos veinte (620) cuotas sociales de un valor de pesos cien ($ 100.00) cada una, valor nominal y que los socios suscriben e integran en este acto en la siguiente proporción: A) La Srta. MABEL ROSA CAPELLO la suma de pesos treinta y un mil ($ 31.000.00), equivalente a trescientas diez (310) cuotas sociales. B) El Sr. ROMILDO JOSE CAPELLO las suma de pesos treinta y un mil ($ 31.000.00), equivalente a trescientas diez (310) cuotas sociales. El capital social se integra, por aporte de los socios Srta. MABEL ROSA CAPELLO y Sr. ROMILDO JOSE CAPELLO, en bienes muebles no registrables, que se detallan en el "Estado Patrimonial de Constitución de Sociedad". El criterio de valuación tenido en cuenta ha sido el precio de plaza a la fecha del presente contrato. Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización:La representación y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente (socio o no), de acuerdo a la voluntad mayoritaria de los socios. Representación legal: Se establece en este acto que la representación y administración de la sociedad estará a cargo, a partir del presente y hasta nueva designación, del socio Sr. ROMILDO JOSE CAPELLO, L.E. Nº 6.416.610, quien revestirá el carácter de GERENTE y tendrá la responsabilidad legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrara el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial 13º de Nominación – Concursos y Sociedades Nº 1 de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez, Dr. Carlos TALE y Secretaría a cargo Dra. Marcela Susana ANTINUCCI – Expte. Nº 2444496/36.-

N° 18090 - $ 493.-

POSADA DEL SOL S.A.
Constitución de Sociedad

Por Acta constitutiva de 10.6.2013.- Socios: Horacio Ramon Cherini, nacido el 30.6.1952, abogado, D.N.I 10543774 y Maria Graciela Girbau, nacida el 19.9.1954, de comerciante, DNI 11.193025, ambos argentinos, casados y domiciliados en Lote 26 Manzana 53 Urbanización 5 Lomas de la localidad de La Calera. Denominación: Posada del Sol s.a. Domicilio-Sede: Ciudad de Córdoba. Av. Colon 119, 3º Piso Oficina 2. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: a) Desarrollo integral, en todas sus etapas desde la generación del proyecto hasta su ejecución, de emprendimientos hoteleros y proyectos turísticos. b) Explotación de establecimientos hoteleros, apart hotel, tiempos compartidos e inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en unidades amuebladas, inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas, y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. c) Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros, turismo receptivo, servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas. d) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en extranjero. e) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros, apart hotel, tiempos compartidos e inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en unidades amuebladas en el país o en el extranjero. f) A toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para

el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. g) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. h) Actuar como fiduciante y fiduciaria con la excepción de los fideicomisos previstos en el art. 19 de la Ley 24441. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: $100.000 representado por 100000 acciones, de $1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: Horacio Ramon Cherini y Maria Graciela Girbau: 50000 acciones cada 1. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su 1ª reunión deberán designar un presidente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Horacio Ramon Cherini; Director suplente: Maria Graciela Girbau. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30-9 de cada año.-

N° 18110 - $ 622,65

CRUZ BUENAVISTA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima.

Socios: CAROLINA MARTINEZ D.N.I. 30.901.873, 29 años, soltera, comerciante, argentina, con domicilio en Tahuantisuyo 7468 y GUSTAVO JAVIER CHUMBITA 27.052.862 ,34 años, soltero, comerciante, argentino, con domicilio en Larrañaga 15 7mo piso Dto. B. Fecha de constitución: 3/05/2013. Denominación: CRUZ BUENAVISTA S.A. Domicilio: 27 de Abril 424 3º D, Córdoba, Pcia de Cba, Rep. Arg. Objeto: La sociedad, por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto: INMOBILIARIO: La adquisición, venta, locación y renta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes ACTIVIDADES: FINANCIERAS: Realizar operaciones financieras y de inversión en los términos del art. 31, primer párrafo, de la ley de sociedades nro. 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse. Exceptúanse las operaciones que en virtud de la ley de Entidades Financieras, estén reservadas exclusivamente para su realización por entidades financieras y toda aquella que recurra al concurso del ahorro publico. MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, mandatos y concesiones de todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica relacionada con el objeto. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución y administración de obras de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: el capital social es de Pesos CIEN MIL ($100.000) representado por 100.000 acciones de Pesos UNO ($1) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Se suscribe de la siguiente manera: GUSTAVO JAVIER CHUMBITA suscribe la cantidad de DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN voto por acción, de pesos uno ($1) valor nominal cada una, por un total de pesos DIEZ MIL ($ 10.000), CAROLINA MARTINEZ suscribe la cantidad de NOVENTA MIL (90.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN VOTO por acción, de pesos uno ($1) valor nominal cada una, por un total de pesos NOVENTA MIL. Los accionistas integran la totalidad del capital que suscriben mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria.. Representación: y uso de la firma de la sociedad estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Autoridades: con mandato por tres (3) ejercicios como PRESIDENTE: FRANCISCO PABLO FRANZONE, DNI: 25.023.728, y DIRECTORA SUPLENTE: ANA PAULA FRANZONE, DNI: 29.740.737. Fijan domicilio especial en 27 de Abril 424 3º D. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año.

N° 18151 - $ 705,15

VILLA DE SOTO RESORT S.A.

Constitución de Sociedad Anónima.

Socios: CAROLINA MARTINEZ, D.N.I. 30.901.873, 29 años, soltera, comerciante, argentina, con domicilio en Tahuantisuyo 7468 y GUSTAVO JAVIER CHUMBITA 27.052.862 ,34 años, soltero, comerciante, argentino, con domicilio en Larrañaga 15 7mo piso Dto. B. Fecha de constitución: 17/05/2013. Denominación: VILLA DE SOTO RESORT S.A.. Domicilio: 27 de Abril 424 3º D, Córdoba, Pcia de Cba, Rep. Arg. Objeto: La sociedad, por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o ce terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a la investigación, prospección, exploración, explotación, extracción, preparación, desarrollo, comercialización, procesamiento, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, transporte, acondicionamiento y envasado de sustancias minerales, materias primas y/o productos elaborados, semielaborados o derivados de los minerales e hidrocarburos líquidos o gaseosos y sus derivados. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES. La investigación, instalación y explotación de plantas de beneficio e industrialización de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier naturaleza. b) CONSTRUCTORA para la ejecución de obras civiles para la infraestructura necesaria para las operaciones que realice en cumplimiento del objeto. c) COMERCIALES: Exportar, importar, procesar, distribuir, sustituir y comercializar en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, los bienes y productos, en el país como en el extranjero, así como también materias primas, equipos, repuestos e insumos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social. D)INMOBILIARIO: La adquisición, venta, locación y renta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. f) FINANCIERAS -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares.Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes vigentes o este estatuto. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: el capital social es de Pesos CIEN MIL ($100.000) representado por 100.000 acciones de Pesos UNO ($1) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Se suscribe de la siguiente manera: GUSTAVO JAVIER CHUMBITA suscribe la cantidad de DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN voto por acción, de pesos uno ($1) valor nominal cada una, por un total de pesos DIEZ MIL ($ 10.000), CAROLINA MARTINEZ suscribe la cantidad de NOVENTA MIL (90.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN VOTO por acción, de pesos uno ($1) valor nominal cada una, por un total de pesos NOVENTA MIL. Los accionistas integran la totalidad del capital que suscriben mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. Representación: y uso de la firma de la sociedad estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Autoridades: con mandato por tres (3) ejercicios como PRESIDENTE: FRANCISCO PABLO FRANZONE, DNI: 25.023.728, y DIRECTORA SUPLENTE: ANA PAULA FRANZONE, DNI: 29.740.737. Fijan domicilio especial en 27 de Abril 424 3º D. Cierre del ejercicio: 30/05 de cada año.

N° 18153 - $ 813,90

LA CAUTIVA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

LABOULAYE

Inscripción Registro Público de Comercio – Acta de Reconducción Social

Edicto. Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: ‘’La Cautiva Sociedad en Comandita por Acciones - Insc. Reg. Pub. Comercio-ACTA de RECONDUCCION SOCIAL (Art. 95 inc. 2° parte LSC n° 19.550 y sus modificatorias) Entre Oscar José FIORE, DNI 10.624.909, y, Rosa Ana Marina CISNEROS, DNI 12.090.884, ambos con domicilio real en calle A. González n° 124 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, quienes concurren a este acto en su carácter de únicos socios integrantes

de la razón social "La Cautiva Sociedad en Comandita por Acciones" (CUIT n° 30-51206143-1), con domicilio en av. Independencia n° 446 de esta misma ciudad, han convenido instrumentar la presente acta de reconducción de dicha razón social, cometido que pasan a consumar en los términos y alcances del art. 95 2° parte de la ley de sociedades comerciales n° 19.550, decisión y finalidad que concretan y exponen en las siguientes cláusulas; a saber:—— PRIMERA: (OBJETO) I) Que según surge de la cláusula n° 3 de Contrato Social, el término original de duración y vigencia de la razón social "LA CAUTIVA Sociedad en Comandita por Acciones", es de cincuenta (50) años, a computarse desde el día 1° de Enero del año 1963, extremo que pone de manifiesto que se ha producido el vencimiento de pleno derecho del plazo de duración del contrato fundacional, hecho ocurrido el 31 de Diciembre del año 2012 (31/12/12). II) Que la decisión unánime de los socios de "La Cautiva SCA" , se basa en que aunque por el vencimiento del plazo la razón social quedó "ipso iure" en estado de disolución y liquidación, entienden que la reconducción de la sociedad que admite la ley (art. 95, 2° parte LSC), implica que aun ese estado, la sociedad conserva su personalidad -rigiéndose por las normas compatibles con su tipo social (art. 101 LSC)-, hasta la aprobación e inscripción de la reconducción aquí resuelta, hecho que le vuelve a conferir plena vida a la sociedad reconducida. (cf. CNCiv. sala G, 16/2/07, DJ 2007-II 778). IV) Por estas razones, es decir, por haberse operado el vencimiento del plazo del contrato fundacional de "La Cautiva SCA" sin haberse designado liquidador, y, dando cumplimiento a lo resuelto por unanimidad por todos los socios en el acta de asamblea extraordinaria n° 65 de fecha 29/5/13, registrada en el libro de Registro de Asistencia de Accionistas n° 1, f° 36, por unanimidad se ratifica la decisión de RECONDUCIR a la razón social "La Cautiva Sociedad en Comandita por Acciones", por el término de DIEZ (10) AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción (cf. arts. 95, 11 inc. 5° y 94 inc. 2° LSC n° 19.550). V) Los socios dejan constancia que no han efectuado actos de liquidación, ni han procedido a designar ni inscribir al liquidador en el Registro Público de Comercio. VI) En consecuencia, lo resuelto en forma unánime por ambos socios, reforma la cláusula 3° del estatuto social de "La Cautiva SCA", quedando redactada en la siguiente forma; a saber: " ... ARTICULO TERCERO: La sociedad tenía una duración original de cincuenta (50) años, contados desde el día primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres (1/1/63), y con fecha treinta y uno de Diciembre de dos mil doce (31/12/12), se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha treinta de Mayo de dos mil trece (30/5/13), se reconduce la sociedad por diez (10) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio ... ". ——— —SEGUNDO: (ADMINISTRACION. FACULTADES. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA) Los socios reconocen – art. 99 LSC- la precariedad de las facultades que afecta a la sociedad y administradores en esta etapa que va desde el vencimiento del plazo de duración y hasta la fecha de aprobación e inscripción de la reconducción aquí decidida, asumiendo en este acto, la responsabilidad solidaria e ilimitadamente por los actos sociales realizados y/o a realizarse durante dicho período (cf. CNCom. Sala B, 30/4/10), todo ello sin perjuicio de observar la presunción prevista en el art 100 LSC, en cuanto sostiene que en caso de duda sobre la existencia de una causal de disolución, se estará en favor de la subsistencia de la sociedad.—

TERCERO: (AUTORIZACION) I) De igual modo, es decir, de manera unánime, se resuelve dar cumplimiento a lo resuelto por acta de asamblea extraordinaria n° 65 de fecha 29/5/13, y., en consecuencia, autorizar al Dr. Guillermo Luís ZANCOCCHIA, DNI 11.070.731, abogado mal. prof. N° 12056 -quien interviene en la redacción de la presente acta de prórroga- con las más amplias facultades para que proceda a solicitar judicialmente la debida inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción de la citada razón social, resuelta unánimemente por los socios, en el caso, de reconducirla por el plazo de DIEZ (10) AÑOS, a cuyos efectos queda facultado para suscribir cuanta documentación fuere menester para el cumplimiento de la gestión encomendada. CUARTO: (INSCRIPCION) I) Los socios comparecientes exponen que la razón social "La Cautiva Sociedad en Comandita Por Acciones" (CUIT n° 30-51206143-1), se encuentra inscripta en inscripta en el Registro Público de Comercio, que a la sazón (en el año 1963), funcionaba en este mismo Juzgado, inscripción que se consumó en el libro 1° de Sociedades Mercantiles, al n° 102, f° 329 de fecha 19/8/63.—— En la ciudad de Laboulaye, a los tres días del mes de Junio del año dos mil trece (3/6/13), los socios, de manera unánime, suscriben de conformidad y a un solo efecto, el acta de prórroga que antecede.——— Oficina, 28 de Junio de 2013.- María Eugenia Osorio - Prosecretaria Letrada.

N° 17969 - $ 777,00.

ZANOY S.R.L.

Transformación en MANTRA S.A.

Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 30/09/2010. Fecha del instrumento de transformación: 30/09/2010. Socios: NOYA, RUBEN BENITO, argentino, casado, de profesión comerciante, libreta de enrolamiento número 8.567.902 y CUIT 20-08567902-4, nacido el 13 de abril de 1951, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña número 71 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo provincia de Córdoba, República Argentina, NOYA, DIEGO RUBEN argentino, divorciado, de profesión ingeniero agrónomo, titular del documento nacional de identidad número 23.131.196 y C.U.I.T. 20-23131196-4, nacido 28 de diciembre de 1973, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 71 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba NOYA, JUAN MANUEL, argentino, casado, de profesión contador público, titular del documento nacional de identidad número 24.739.884 y C.U.I.T. 20-24739884-9, nacido el 07 de octubre de 1975, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 71 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba; NOYA, MARCOS ALEJANDRO, argentino, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, titular del documento nacional de identidad número 27.481.463 y C.U.I.T. 20-27481463-3, nacido el 10 de octubre de 1979, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 71 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba; NOYA, PATRICIA DEL VALLE, argentina, casada, de profesión médica, titular del documento nacional de identidad número 25.561.895 y C.U.I.T. 23-25561895-4, nacida el 04 de marzo de 1978, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña número 71 , de la localidad Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; NOYA, BERNARDO ANTONIO, argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número 21.821.939 y C.U.I.T. 20-21821939-0, nacido el 25 de septiembre de 1971, domiciliado en calle A. Sabattini 91 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; y ZAMPIERI, RAÚL, argentino, casado, de profesión ingeniero agrónomo, titular del documento nacional de identidad número 8.359.586 y C.U.I.T. 20-08359586-9, nacido el 12 de septiembre de 1950, con domicilio en calle Profesor Luciani número 216 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Por decisión unánime de los socios se aprobó la transformación de ZANOY S.R.L. en MANTRA SA no ejerciendo ningún socio el derecho de receso. Sede Social: calle Roque Sáenz Peña N° 79, de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: cultivos de agricultura; cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie; producción y comercialización de fluido lácteo; b) Servicios Agropecuarios: siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios a la actividad agropecuaria; c) Comerciales: compraventa, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera; d) Arrendamiento de inmuebles rurales. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000), representado por doscientas acciones (200) acciones de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 1880 de la ley 19.550. Se suscribe e integra totalmente con el capital social de ZANOY S.R.L. el cual se encuentra debidamente detallado en el Balance Especial de transformación practicado el día 31 de agosto de 2010 y según el siguiente detalle: el señor RUBÉN BENITO NOYA, 80 (ochenta) acciones de $ 100 (pesos cien) cada una, por la suma total de $ 8.000 (pesos ocho mil); DIEGO RUBÉN NOYA, 20 (veinte) acciones de $ 100 (pesos cien) cada una, por la suma total de $ 2.000 (pesos dos mil); JUAN MANUEL NOYA, 20 (veinte) acciones de $ 100 (pesos cien) cada una, por la suma total de $ 2.000 (pesos dos mil); MARCOS ALEJANDRO NOYA, 20 (veinte) acciones de $ 100 (pesos cien) cada una, por la suma total de $ 2.000 (pesos dos mil); NOYA, PATRICIA DEL VALLE, 20 (veinte) acciones de $ 100 (pesos cien) cada una, por la suma total de $ 2.000 (pesos dos mil); BERNARDO ANTONIO NOYA, 20 (veinte) acciones de $ 100 (pesos cien) cada una, por la suma total de $ 2.000 (pesos dos mil); y el señor RAUL ZAMPIERI, 20 (veinte) acciones de $ 100 (pesos cien) cada una, por la suma total de $ 2.000 (pesos dos mil). Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en menor, igualo mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar la vacante que se produjeran en el orden de su elección. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Se designan para integrar el Directorio para el primer período: como Director titular presidente del Directorio a NOYA, MARCOS ALEJANDRO; como director suplente a NOYA, JUAN MANUEL. Presentes en este acto, los directores designados manifiestan que aceptan los cargos, declaran no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 2640 de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificaciones, y constituyen domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 79 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya por de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 17967 - $ 1135,95

NEFROCENTRO S. A.

CONTRATOS SOCIALES

NEFROCENTRO SA Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Fernando Raimundo Massei, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.334.652, nacido el veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, casado, domiciliado en avenida Belgrano número 366 de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión médico; Rosana María Franza, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.177.578, nacida el quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, casada, domiciliada en avenida Belgrano número 366 de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión empleada administrativa; y

Martín Massei, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 34.940.900, nacido el veintinueve de Marzo de Mil Novecientos Noventa, soltero, domiciliado en avenida Belgrano número 366 de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, estudiante 2°) Fecha del acto constitutivo: 22 de Mayo de 2013; 3°) Denominación: NEFROCENTRO SA; 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Belgrano número 157 de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; 5°) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Medicina Integral: atención de pacientes externos o internados, ya sea privados o por convenios y/o concesiones con obras sociales o empresas o sistemas de atención prepagas. B) Centros de diálisis: la instalación y explotación de centros de diálisis para la atención de pacientes renales crónicos y/o agudos que requieran terapia sustitutiva renal. Prestación de servicios de Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA), Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA), transplantes de riñón, y todo otro servicio de Nefrología de baja, media y alta complejidad. C) Compraventa, producción, elaboración y transformación; permuta, consignación, importación y exportación de equipos, productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. D) Investigación: realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo de la ciencia médica. E) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad inmobiliaria. F) Financieras: Conceder u obtener créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, prestamos personales con garantía o sin ella; Realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: prestamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7°) Monto del Capital Social: PESOS CIEN MIL ($100.000.-), representado por cien (100) acciones de valor nominal $ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Señor Fernando Raimundo Massei la cantidad de Treinta y Cuatro (34) acciones que representa la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil ($ 34.000.-); b) la Señora Rosana María Franza la cantidad de Treinta y Tres (33) acciones que representa la suma de Pesos Treinta y Tres Mil ($ 33.000.-); Y c) el Señor Martín Massei la cantidad de Treinta y Tres (33) acciones que representa la suma de Pesos Treinta y Tres Mil ($ 33.000.-); 8°) Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La Asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en Títulos Públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a $ 1.000,00, o constituir una hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Sindico Titular en su caso. Se designa al Señor Fernando Raimundo Massei como Presidente del Directorio y al Señor Martín Massei como Director Suplente. 9°) Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Articulo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde la Sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, texto vigente. 10°) Órgano de Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde a cualquiera de los directores en forma indistinta. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9°, Titulo X, Libro 11, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. 11°) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 18174 - $ 1.186

LAGUNAS DEL ESTE SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directorio

Con fecha 16 de Mayo de dos mil trece mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23, que revistió el carácter de unánime, se procedió a elegir miembros del Directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente- Director Titular: Enzo Matías Reinaudo D.N.I. 6.637.760. Directores Titulares: Andres Pablo Pandolfi D.N.I. 24.783.259, David Guido Flores L.E. 8.401.139 Y Federico Flores D.N.I. 29.402.212 Y Director Suplente: Sergio Oscar Reinaudo D.N.I. 14.624.744. Asimismo se prescindió de la Sindicatura.

N° 18003 - $ 74,55

TRANSPORTADORA DEL NORTE SRL PRÓRROGA CONTRATO SOCIAL

ACTA 19, V. María 10/5/13. Reunidos la totalidad de los socios, esto es, Carlos A. Caisutti DNI 10652247 Y Diego S. Caisutti DNI 27444286, resuelven por unanimidad prorrogar el plazo de duración del ctto. Soc. de Transportadora del Norte SRL por 99 años desde la inscrip. de la prórr. en el RPC y en consec. reforman la cláusula 2da del ctto. soc.: DURACÍÓN: a partir de la inscrip. en el RPC se establece la duración de la soco por el término de 99 años, pudiendo prorr. por res. unánime de los socios y cuya inscrip. se solicitara antes de la expiración del plazo señalado

N° 18033 - $ 115,65

TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES CALCHIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/04/2013 se eligió el siguiente directorio con mandato por tres ejercicios: director titular presidente: Mario Santiago Bessone (DNI 29.864.883), director titular vice-presidente: Mauro Nicolás Bessone (DNI 28.092.271), directora titular: Ana Carolina Bessone (DNI 25.392.373), director suplente: Miguel Angel Jorge Bessone (DNI 6.447.404). Se prescindió de la sindicatura.

N° 18046 - $ 55,20

EDILYC S.A.

Cambio de Sede Social de Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-07-2013 se aprobó el cambio de sede social cito en calle Salta N° 1475, Planta Baja Local N° 2, Barrio Centro Norte, Ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba hacia calle Salta N° 1481, Barrio Centro Norte, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

N° 18044 - $ 46,50

EDILYC S.A.

Aceptación de Cargos del Directorio de Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio N° 38 de fecha 30 de Julio de 2013 se convalida y acepta el punto 3) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Julio de 2013 aprobada por unanimidad, quedando Integrado el nuevo directorio de la siguiente manera: Director Titular, Presidente Osear Dante Sossa DNI 11.311.633, domicilio legal en calle Salta N° 1360 Y domicilio especial en calle Salta N° 1475 PB Local N° 2, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Director Suplente Mallas Ezequiel Bossa DNI 27.293.023, domicilio legal en calle Salta N° 1360 Y domicilio especial en calle Salta N° 1475 PB Local N° 2, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, por el termino de tres ejercicios hasta el día 30 de Junio de 2016, declarando que lo aceptan bajo responsabilidades legales, y en carácter de declaración jurada respecto de prohibiciones e incompatibilidades (Art. 264 y 286).

N° 18043 - $ 126.-

ESTILO Y CAMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (MODIFICACION)

Por acta de fecha 25 de setiembre de 2012 la socia Magdalena Ortega cedió la totalidad de sus cuotas (30) a Ernesto Diego Ortega y Milagros Ortega, a razón de quince (15). cuotas a cada uno, por la suma total de pesos tres mil ($ 3.000) abonando pesos mil quinientos ($ 1.500) cada uno, al contado en dicho acto. En función de la cesión. aludida, se modifica la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactado así: "El capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000) que se divide en doscientas cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, suscribiendo Milagros Ortega ciento cincuenta y cinco

N° 18096 - $ 92.-

PRATO S.R.L.

Modificación Contrato Social-Designación Gerente.-

Por Acta de fecha 01/07/2013, los socios Sonia Beatriz Gordillo y Federico Prato tratan la Designación del nuevo Gerente por fallecimiento del Gerente Rubén Walter Prato.- Puesto a consideración se resuelve por unanimidad designar para el cargo vacante de Gerente de PRATO SRL al socio Federico Prato, DNI. N° 32.797.069, argentino, soltero, con domicilio en calle Gral. Juan Lavalle y Fray Mamerto Esquiú 514 de la localidad de Ucacha, de profesión Contador Publico, estableciéndose que el mismo tendrá una duración indeterminada en el cargo.- Acto seguido, el Socio, Sr Federico PRATO ACEPTA el cargo de GERENTE para el que fuera designado, obligándose a ejercer y desempeñar la Administración y Representación Legal de la sociedad PRATO SRL., fiel y legalmente.- Oficina, agosto de 2013.

N° 18088 - $ 106,95

INVECOR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES.

El día 29/03/2013 en Asamblea General Ordinaria, se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes, designándose

por el término de tres ejercicios a AUGUSTO PASCUAL PERAZZO, D.N.I. N° 13.684.949, nacido el 09 de Noviembre de 1957, casado, argentino, Licenciado en Economía, con domicilio en calle Tránsito Cáceres de Allende N° 473 Planta Baja, local 1, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba como Director Titular y Presidente y a LUIS MARIA LASCANO ALLENDE, D.N.I. N° 17.157.782, nacido el10 de Marzo de 1965, casado, argentino, Escribano, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 271, Piso 8, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos asignados y ratificaron sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Tránsito Cáceres de Allende N° 473 Planta Baja, local 1, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manifestando con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 18125 - $ 158,25

BYBEST DEVELOPERS S.A.

Designación del Directorio

El día 27 de Mayo de 2013 en la sede social de Calle Sagrada Familia 1121 del Barrio Urca, se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 5 de BYBEST DEVELOPERS S.A., con el 100% de asistencia y por resolución unánime se designaron y distribuyeron los cargos, y por Acta de Directorio N° 36 de fecha 31 de Mayo de 2013, se aceptaron los mismos, quedando conformado el Directorio, por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Natalia Butligliengo DNI 24.915.133 por la Clase A; Vice-presidente: José Kanter DNI 13.964.996 por la Clase B, Directores Titulares: Maria Luisa Buttigliengo DNI 11.977.242 por la Clase A; Marcelo Ariel Freiberg DNI 16.082.759 por la Clase B; Directores Suplentes: María Elena Buttigliengo, DNI 11.055.365 Y Martin Emilio Buttigliengo DNI 28.182.664 ambos por la Clase A y Marcos Barembaum, DNI 16.409.070 Y Daniel Guillermo Marietti, DNI 17.626.308 ambos por la Clase B.-

5 días – 18123 – 13/8/2013 - $ 105.-

EL VENCE SA

Elección de Autoridades

Conforme a la Asamblea General Ordinaria y Unánime N° 16 de fecha 18 de Enero de 2013 y a lo establecido por el Acta de Directorio N° 69 de la misma fecha, se han designado para ocupar los cargos del Directorio de El Vence S.A. por el término de dos ejercicios a los siguientes miembros en el orden y distribución de cargos que sigue: Director Titular y Presidente Sr. Félix Gregorio Serrano: DNI: 20.543.962; Director Titular y Vicepresidente, Sr. Mariano Bernardo Bailleres, DNI: 20.601.561; Director Titular y Primer Vocal, Sr. Andrés Espartaco Bailleres, DNI: 18.200.581; Director Titular y Segundo Vocal, Sr. Félix Daniel Serrano, DNI: 14.894.390; Director Titular y Tercer Vocal, Sr. Agustin Teruel, DNI: 31 449.373; Director Titular y Cuarto Vocal, Sr. Mauricio Gabriel Bailleres, DNI 28.514.012; Director Titular y Quinto Vocal, Sr. Sergio Antonio Veraz, DNI: 14.592.823; Directora Titular y Sexta Vocal, Sra. Adriana Ambrosino, DNI: 20.401.594; Director Suplente, Sr. Lautaro Ernesto Bailleres, DNI 20.148.234. Los Directores designados aceptan los cargos y declaran no estar inhibidos en los términos de la Ley 19.550 en sus artículos pertinentes.

N° 18130 - $ 162,15

STRATTON ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificatorio

A los fines de rectificar el edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 19-06-2013, bajo N° 13811, el cual debió decir: "Elección De Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 04.04.2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José Luis Romero Victorica (h), D.N.I. N° 17.293.933. Vicepresidente: Michel Neves Sarkis, Pasaporte N°: FB180357, Director Titular: Federico Diaz, D.N.I. N° 24.015.374 Directores Suplentes: Marco Norci Schroeder, Pasaporte N°: FB 984848 Y Gustavo Enrique Garrido D.N.I. N° 18.405.296, todos por término estatutario. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 30.07.2012, se acepta la renuncia del Vicepresidente y Director Titular Sr. Michel Neves Sarkis y por unanimidad se resuelve designar al Sr. Marco Norci Schroeder, Pasaporte N°: FB 984848 en su reemplazo, designando al Sr. Eduardo Nunes de Noronha Documentado de Identidad Brasileño nro. M-5.509.094, Pasaporte N° CZ954981 como director suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: José Luís Romero Victorica (h), D.N.I. N° 17.293.933. Vicepresidente: Marco Norci Schroeder, Pasaporte N°: FB 984848. Director Titular: Federico Díaz, D.N.I. N° 24.015.374 Directores Suplentes: Eduardo Nunes de Noronha, Documentado de Identidad Brasileño nro. M-5.509.094 Pasaporte N° CZ954981; Gustavo Enrique Garrido D.N.I. N° 18.405.296, todos por término estatutario."

N° 18403 - $ 401.-

INTER FILE S.A.

ELECCION AUTORIDADES- MODIFICACION ESTATUTO

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 22 del 06.05.13 se resolvió: a) determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por 3 ejercicios, y se eligieron quiénes ocuparan dichos cargos. Como consecuencia de ello; el directorio para los ejercicios N° 16, N° 17 y N° 18, quedó Integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Jorge Luis PIÑA, D.N.I. N° 14.896.200.- VICEPRESIDENTE: Pablo Felipe ALLENDE MARTINEZ, D.N.I. N° 13.374.479.- DIRECTOR SUPLENTE: Maria Pia TEY CASTELLANOS, D.N.I. N° 12.997.830.- SINDICATURA: Se prescinde.- b) Modificar los arts. 3° y 8° los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con las limitaciones de ley, tendrá por objeto: A) COMERCIALES: la prestación de servicios integrales y generales en materia de administración de archivos documentales, bienes muebles y sus derivaciones, para todo tipo Y tamaño de organizaciones públicas, privadas e, incluso, para particulares, comprendiendo la consultoría, organización, guarda, clasificación y custodia de archivos, tanto 'en formato papel como electrónico; asesoramiento integral y específico en el servicio que preste, diseño de herramientas de software, almacenamiento de bienes muebles y todo otro servicio comercial que guarde relación directa con el objeto social. B) SERVICIOS: la prestación de servicios técnico-administrativos, desarrollo de todo tipo de proyectos referidos al servicio integral de administración de archivos, y la evaluación de proyectos de prestación Integral y general de servicios de administración de archivos.- C)FINANCIERAS: realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agrícolas en general, mediante aportes de inversiones de capital a personas o sociedades, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, con fondos propios, financiaciones y créditos en general, administración de créditos, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios en general, y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras.- A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para. -realizar .toda clase. de actos Jurídicos, operaciones, negociaciones y contratos autorizados por las leyes, mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, e Inclusive se encuentra autorizada para garantizar las operaciones y negociaciones que realice, con los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, Judicial o de cualquier otra, que se relacione con el objeto social"'.- "ARTICULO 8°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares; según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, "electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá o deberá, según corresponda, designar igualo menor. número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley N° 19.550. Córdoba, 02 de Agosto de 2013.

N° 18049 - $ 546.-

DISTRIBUIDORA AD SRL

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

ACTA N° 3: En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, siendo las diez y treinta horas del día cuatro de junio del año dos mil trece, se reúnen en el domicilio de la empresa sito en calle Tucumán N° 1368 - 7° Piso Dpto "B" de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, los socios se reúnen a los fines de tratar el siguiente orden del día:1.- Lectura y consideración del acta anterior.- 2. Modificación Cláusula QUINTA: Dirección y Administración: Designación de nuevo Socio Gerente y previsión ante ausencia del mismo.- Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el mismo es aprobado por unanimidad de socios presentes.- Siguiendo con el tratamiento del segundo punto, los socios manifiestan que han acordado que la Administración y Dirección de la sociedad esté a cargo del Sr. Aldo José MUÑOZ, D.N.I. N° 10.053.183, quien lo hará en la calidad de Gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de su firma obligará a la sociedad, En este estado los socios deciden de común acuerdo modificar la Cláusula QUINTA del contrato social el que quedará redactado de la siguiente forma: QUINTA: Dirección y Administración:

La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que tendrán una duración indeterminada en su cargo. En este acto los socios convienen designar al Sr. Aldo José MUÑOZ, D.N.I. N° 10.053.183, estado civil casado, nacido el día 12 de enero de 1951, argentino, con domicilio en calle San Luis N° 1164 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, como gerente titular de la sociedad, quien presta expresa conformidad y acepta en este acto el cargo para el que es designada. El gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes, al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil (excepto para el cumplimiento de lo previsto en el inciso 7, para lo que se requerirá la voluntad de una asamblea) y 9° del Dto. Ley 5.965/63. Se establece también la designación de un gerente suplente. El cargo gerencial es indelegable, pero podrá designarse apoderados generales y/o especiales con todas las facultades necesarias para que lo represente, pero siempre limitadas sus funciones a las específicas del mandato. En caso de incorporación de nuevos socios, se determinará en cada caso si participan o no de la administración de la sociedad. Quedando terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o garantías a favor de terceros,-

N° 18039 - $ 440,50

CERRO CHARACATO S.A.

ACTA RECTIFICATIVA

En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece, el señor EDUARDO PASCUAL PORRINI, argentino, nacido el dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, DNI N° 6.053.417, comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Ameghino N° 445, de la ciudad de Arroyo Seco, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina y el señor JUAN CARLOS ZAZZETTI, argentino, nacido el veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad N° 16.562.106, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Malvinas Argentina N° 1870 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, facultados para aceptar y corregir cualquier observación que realizara Inspección de Sociedades Jurídicas, resuelven:-I.-Conforme las observaciones realizadas por Inspección de Sociedades Jurídicas, respecto de la Sociedad

Anónima "CERRO CHARACATO S.A." que pretendemos constituir, "Objeto observado en su pto F...", hemos decidido modificar su objeto social, por ello la cláusula respectiva quedará redactada de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, o con colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país, o del exterior, con las limitaciones legales, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales: fabricación y comercialización de aguas minerales y bebidas refrescantes (sea esta de producción propia - surgida de manantiales o efluentes naturales - o adquirida a terceros), así como la adquisición y explotación de concesiones de aguas, de aguas minerales y de aguas mineromedicinales b) Transporte: Explotación comercial de negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; c) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; d) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general e) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; f) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del Pais. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas. Asimismo podrá realizar operaciones financieras y la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, prestamos con fondos propios, a sociedades o a particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales.

N° 18040 - $ 598,50

CÓRDOBA DISTRIBUCIONES S.R.L.

Socios: Enrique MUÑOZ, 70 años, casado en 1ª nupcias con Ana María Lidia LENTA, argentino, comerciante, domicilio: Juan B. Justo N° 41 Río Cuarto (Córdoba), D.N.I. 6.596.331; Pablo Enrique BOERIS, 45 años, casado en 1ª nupcias con Mariana Alejandra ARRO, argentino, comerciante, domicilio: León José Tedín N° 4066, Córdoba (Córdoba), D,N.I. N° 20.075.829; y Ana María Lidia LENTA, 61 años, casada en 1ª nupcias con Enrique MUÑOZ, argentina, comerciante, domicilio: Juan B. Justo N° 41 Río Cuarto (Córdoba), D.N.I. N° 6.501.989. Fecha de constitución: 25/06/2013. Razón social: CÓRDOBA DISTRIBUCIONES S.R.L.; Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la localidad de Río Cuarto. Sede social: San Martín N° 10, piso 2°, Río Cuarto, conforme acta de gerencia n° 1, de fecha 25/06/2013, Objeto social: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de todo tipo de productos comestibles, alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, de limpieza, eléctricos y electrónicos; b) FINANCIERA: la sociedad mediante préstamos, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, Puede realizar hipotecas y prendas, como asi también todo otro tipo de garantías reales, Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. Plazo de duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos sesenta mil ($60.000,00), formado por sesenta (60) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000,00) cada una. Órgano de administración / representación legal: La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), socios o no, designados por reunión de socios, pudiéndose designar suplentes para los casos de vacancia en igual número, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y/o en conjunto, y durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad o el que se designe a esos efectos, Gerencia: Pablo Enrique Boeris (titular) - Enrique Muñoz (suplente en cargo de vacancia) conforme acta de asamblea N° 1, de fecha 25/06/2013. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, Río Cuarto, 23 de Julio de 2013.

N° 18167 - $ 304

CONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN

Por contrato social del 18/5/2012, los Sres. NICOLAS BAUDINO, DNI 34.188.648, CUIL 20-34188648-2, argentino, nacido el 7-1-1989, estado civil soltero, de profesión comerciante; LUCIA NOTO, DNI 36.706.283 CUIL 27-367.062.83-0, argentina, estado civil soltera, nacida el 6-1-1992, comerciante; BRUNO NOTO, DNI 38.000.957, CUIL 23-38000957-9 argentino, soltero, nacido el 16-12-1993, comerciante, todos con domicilio real en Albariños 7463 B° Argüello de Córdoba Ciudad, convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA regida por ley 19.550 y las siguientes cláusulas: PRIMERA. Denominación y Domicilio: CONI S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Córdoba, y sede social, administrativa y legal en Albariños 7463 B° Argüello, Córdoba. SEGUNDA. Plazo de Duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA. Objeto: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades comerciales: 1) Compraventa Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia, del país y/o del extranjero, a la compra, venta, cesión, permuta y todo otro negocio lícito de comercialización y transferencia de los siguientes bienes, por cuenta propia o de terceros: a) Bienes inmuebles y/o de derechos sobre dichos bienes; compra, venta, explotación, administración y locación o arrendamiento de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, casas y departamentos, urbanos y/o rurales, representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias, debiendo requerirse dictamen o intervención de profesional de la matricula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran por aplicación de la ley 7191 sobre Corretaje Inmobiliario; b) Bienes muebles registra bies automotores y/o derechos sobre dichos bienes: su compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de autos, camiones, tractores, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. 2) Servicios gastronómicos: Prestación de servicios de comidas y bar, mediante instalación de restaurant, bar y/o cualquier local de oferta de servicios gastronómicos y de bebidas, pudiendo abrir establecimientos por cuenta propia o de terceros, concesionar y/o alquilar explotaciones comerciales nuevas y/o en actividad, pudiendo adquirir o transferir fondos de comercio de tal rubro, efectuar despacho de comidas y bebidas en local, y a domicilio, con servicio de bar, pizzería, heladería, lunch, cafetería, sandwicheria, minutas y comidas elaboradas, y elaborar productos propios para la prestación de los servicios gastronómicos aludidos. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá abrir sucursales y realizar todo acto o contrato que se relacione directamente con los mismos, incluso operaciones financieras, salvo las comprendidas en la ley nacional de entidades financieras. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CUARTA. Capital Social. Pesos quince mil ($ 15.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos ciento cincuenta ($ 150) cada una, suscriptas así: Nicolás Baudino, setenta (70) cuotas de $ 150 c/u por $ 10.500; Lucia Noto, quince (15) cuotas de $ 150 c/u por $ 2.250; y Bruno Noto, quince (15) cuotas de $ 150 c/u por $ 2.250. Integración en dinero en efectivo. QUINTA. De la Administración y Representación. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Nicolás Baudino revistiendo el cargo de gerente. DECIMA. Ejercicio Económico Financiero. Distribución de Ganancias. La sociedad cerrará su ejercicio económico financiero el día 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Instancia y 39ª Nominación Civil y Comercial, N° 7 de Concursos y Sociedades, Juez Dr. José Antonio Di Tullio, Secretaria Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra.

N° 18112 - $ 581,40

TIBAR S.A

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Eduardo David Jalil, argentino, divorciado, comerciante nacido el 16 de febrero de 1963, D.N.I. 16.408.763, con domicilio real y especial en calle Murcia N° 1.869 Barrio Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Julio Cesar Villarruel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1987, D.N.I. 33.387.179 con domicilio real y especial en calle Chacabuco N° 53 piso 10, Departamento B de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba .. Fecha del instrumento de constitución: diecisiete días del mes de mayo de 2013 Denominación: TIBAR S.A, Domicilio: calle Murcia N° 1869 Barrio Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina,. Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La explotación de bares, confiterías, restaurantes, trattorias, pizzerías, servicios de lunch y rotiserías. Así como la elaboración., comercialización, distribución, representación, importación, exportación de productos relacionados al rubro gastronómico b) Producción, realización y explotación de espectáculos artísticos. A Tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con su objeto social y contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipalidades y Estados Extranjeros. Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio Capital Social: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000.-) representado por mil (1000) acciones de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 Suscripción del Capital social: El Sr. Eduardo David Jalil ochocientas (800) acciones de pesos cien ($100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos ochenta mil ($ 80.000.-). y el Sr. Julio Cesar Villarruel doscientas (200) acciones de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos veinte mil ($ 20.000.-). El capital social se integra en su totalidad en bienes valuados según las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenara las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos en forma indefinida Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, este ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación del Directorio: Eduardo David Jalil, argentino, divorciado, comerciante nacido el 16 de febrero de 1963, D.N.I. 16.408.763, con domicilio real y especial en calle Murcia N° 1.869 Barrio Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Presidente con vencimiento de su mandato en el tercer ejercicio económico y al Sr. Julio Cesar

Villarruel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1987, D.N.I. 33.387.179 con domicilio real y especial en calle Chacabuco N° 53 piso 10, Departamento B de la ciudad de Córdoba , Provincia de Córdoba como Director Suplente con vencimiento de su mandato en el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de La ley 19.550.- Representación y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Por Acta se resuelve prescindir de la Sindicatura.-

N° 18131 - $ 714

DASO S.A

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: .. Eduardo David Jalil, argentino, divorciado, comerciante nacido el 16 de febrero de 1963, D.N.I. 16.408.763, con domicilio real y especial en calle Murcia N° 1.869 Barrio Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Marcelo Iván Rodríguez Navarro, argentino, casado, comerciante, nacido el 04 de febrero 1976, D.N.I. 25.344.202, con domicilio real y especial en Pasaje Ayacucho 468 Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba .Fecha del instrumento de constitución: quince días del mes de mayo de 2013. Denominación: DASO S.A. Domicilio: calle Murcia N° 1869 Barrio Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La explotación de bares, confiterías, restaurantes, trattorias, pizzerías, servicios de lunch y rotiserías. Así como la elaboración, comercialización, distribución, representación, importación, exportación de productos relacionados al rubro gastronómico. A Tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con su objeto social y contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipalidades y Estados Extranjeros. Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio Capital Social: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000.-) representado por mil (1000) acciones de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 Suscripción del Capital social: El Sr. Eduardo David Jalil novecientas cincuenta (950) acciones de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos noventa y cinco mil ($ 95.000.-). Y el Sr. Marcelo lván Rodríguez Navarro cincuenta (50) acciones de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos cinco mil ($ 5.000.-) El capital social se integra en su totalidad en bienes valuados según las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales Administración: : La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenara las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos en forma indefinida Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, este ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19,550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria Designación del Directorio: Eduardo David Jalil, argentino, divorciado, comerciante nacido el 16 de febrero de 1963, D.N.I. 16.408.763, con domicilio real y especial en calle Murcia N° 1.869 Barrio Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Presidente con vencimiento de su mandato en el tercer ejercicio económico y al Sr. Marcelo Iván Rodríguez Navarro, argentino, casado, comerciante, nacido el 04 de febrero 1976, D.N.I. 25.344.202, con domicilio real y especial en Pasaje Ayacucho 468 Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de como Director Suplente con vencimiento de su mandato en el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el termino de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de La ley 19.550.- Representación y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Por Acta se resuelve prescindir de la Sindicatura.-

N° 18132 - $ 714

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO UNION
PAMPAYASTA SUD

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 29/08/2013 a las 20.30 Hs. En calle San Martín 110 de Pampayasta Sud (Cba.) a los efectos de tratar el siguiente: Orden Del Dia: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, 2) Lectura y consideración de las memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos con su correspondiente informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio 2013 (iniciado el 01/07/2012 y cerrado el 30/06/2013), 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva, para reemplazar a los siguientes miembros: Ariel Dimas Montiel, José Antonio Varani, Cesar Javier Rampoldi, Gustavo Raul Di Yorio, Reinaldo Testa, y un cargo vacante por renuncia. 4) Renovación total de la Comisión Fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 17958 – 8/8/2013 - s/c.

CENTRO ITALIANO CULTURAL
Y RECREATIVO DE VILLA CARLOS PAZ

El Centro Italiano Cultural y Recreativo de Villa Carlos Paz, Convoca a Asamblea General Ordinaria 18/08/13 a las 11: 00 hs. en Belgrano 198, Carlos Paz. Orden del Día: 1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2. Consideración en la demora de la convocatoria a la asamblea 3. Designación de tres Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Consideración de la Memoria y del Balance General del Ejercicio Finalizado el 31/12/12. 6. Tratamiento cuota social. 7. Designación de tres asambleístas para fiscalizar el acto eleccionario. 8.Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular, 1 revisor de cuentas suplente.- La Secretaria.

3 días – 17867 – 8/8/2013 - $ 315.-

BOCHAS SPORT CLUB "LOS AMIGOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/08/2013 a las 20 hs en la sede del mismo. Orden del día: 1) lectura y consideración del acta anterior 2) lectura, consideración y aprobación de memorias 2008/2009;2009/2010;2010/2011 ;2011/2012 e informe del órgano de fiscalización de los periodos 2008/2009; 2009/2010; 2010/2011; 2011/2012 3)designación de la mesa escrutadora para la recepción de votos y escrutinio 4)elección de autoridades: presidente, secretario, tesorero,4 vocales titulares y 2 suplentes por un año. Órgano de fiscalización 1 miembro titular 1 suplente 5) consideración cuota social 6) tratar motivo de retraso en convocatoria presente a asamblea ordinaria.

3 días – 17912 – 8/8/2013 - $ 180.-

ASOCIACIÓN EDUCADORA
DR. ABRAHAM MOLINA

LOS CONDORES

convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 2013 a las 9 hs, en el local del Instituto cito en Urquiza y M. Martini de Los cóndores. Orden del día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Causales que motivaron la no convocatoria a la Asamblea Ordinaria Anual en el tiempo estatutariamente establecido. 3- Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2012 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4- Renovación parcial del Consejo Directivo por dos Años. 5- Cuota social. 6- Elección de dos socios para que firmen el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días – 17930 – 8/8/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA
EL ANDAR

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Setiembre de 2013 a las 20.00 horas, en el domicilio sito en calle Italia N° 658, de la ciudad de Morteros (Cba): ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Informe sobre las causales que motivaron la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma. 4) Informe general correspondiente al Ejercicio 2012. 5) Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.- 6) Elección total de los integrantes de la Comisión Directiva. La presidente.

3 días – 17931 – 8/8/2013 - $ 313,20

ASOCIACIÓN MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB
ATLÉTICO Y FILODRAMATICO
ALICIA

Comunica la continuidad de la Asamblea Ordinaria de fecha 30/07/2013, pasada a cuarto intermedio por voluntad de los asociados presentes en la misma; la que se reanudará el día 27 de Agosto de 2013 a las 20:30, en este mismo lugar, Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia para considerar los puntos aún no tratados correspondientes al siguiente: ORDEN DEL DÍA. 7.- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social).- 8.- Renovación parcial del Consejo Directivo: 1 (un) Presidente, 1 (un) Primer Vocal Titular y 1 (un) Cuarto Vocal Titular por término de su mandato y por el periodo de tres años.- 9.- Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares por término de su mandato y por el periodo de tres años. El Secretario.

3 días – 17934 – 8/8/2013 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "SAN
JUAN DE LOS TALAS"
LA PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26-08-13, a las 17.00 horas, en sede de la Sociedad ubicada en calle Braulio Funes s/n de La Paz, Departamento San Javier, Prov. De Cba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para qua con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria. 2) Causas de la convocatoria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración y resolución de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, del estado de evolución del patrimonio neto, del estado de flujo de efectivo, de cuadros anexos y notas, informe de la comisión revisora de cuentas y memoria correspondiente al ejercicio anual N° 18 iniciado el 01/08/2011 al 31/7/2012. 4°) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 5) Lectura y firma del acta. El Secretario.

3 días – 17962 – 8/8/2013 - s/c.

MASTIL S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de agosto de 2013, a las 11 :00 horas, en la sede de la sociedad sito Ruta Nacional mro 9, Km. 500, Bell Ville, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, CUADROS Y ANEXOS del ejercicio Nro. 40, cerrado el 31 de marzo de 2013, MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 2.DESTINO DE LOS RESULTADOS HONORARIOS AL DIRECTORIO 3.APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 4.ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio 5.DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA Presidente.

5 días – 17963 – 12/8/2013 - $ 491,25

ASOCIACION COOPERADORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA

La Asociación Cooperadora de la Universidad Tecnológica Facultad Regional Villa María, convoca a Asamblea General Ordinaria de la entidad para el día 23 de Agosto de 2013 a las 18,00 hs en la Sede Social de la Asociación sito en calle Avenida Universidad 450 de la Ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Designación de dos (2) asambleístas, para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos por el ejercicio económico social finalizado el 31 de Mayo de 2013. 4. Elección Total de los Miembros de Comisión Directiva y Miembros de la Junta Fiscalizadora por Finalización de sus Mandatos. El Secretario.

2 días – 18345 – 7/8/2013 - $ 591

UNIDAD EJECUTORA LOCAL LABOULAYE

Convócase Asamblea General Ordinaria,10/09/2013, 20,30hs., en Sede social, ORDEN DEL DIA: 1) Consideración Acta Asamblea General Ordinaria anterior.2) Consideración motivos por los que no se realizó en término presente Asamblea.-3) Consideración Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo Cuentas Pérdidas y Ganancias, e Informe Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio cerrado 31/12/2012.-4) Elección 2 Miembros Titulares y 1Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por 1 año.-5)Elección 2 socios para firmar Acta de Asamblea.- El Secretario.-

3 días - 17923 – 8/8/2013 - $ 198,45

CLUB BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO DEPORTIVO ALBERDI

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Agosto del 2013 a las 20 hs. en su sede Social sita en calle Enrique Tornu 2671 de la Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente: Orden del Día 1- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2- Designar dos socios para Suscribir el Acta. 3- Informe y consideración de las causas por lo que no se convoco a asamblea el 2010 y 2011 y fuera de término 2012. 3-Aprobar las memorias años 2010,2011 y 2012- 4-Aprobar los balances patrimoniales y de Recursos y Gastos 2010, 2011 y 2012 e Informe del Ente Fiscalizador Ejercicios 2010,2011 y 2012. 5- Elección Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 17852 – 7/8/2013 - s/c.

CENTRO GANADERO CALAMUCHITA

"El Centro Ganadero Calamuchita cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2013 a las 19:00 hs. en la cede social del Centro Ganadero Calamuchita, sita en calle Córdoba N° 59 de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior 2. Consideración de la memoria, balance, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio comprendido entre el 2 de junio de 2012 y 1° de junio de 2013. 3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario". El presidente.

3 días – 17782 – 7/8/2013 - $ 220,50

RADIO CLUB ALMAFUERTE LU1HCA

1) La Comisión Directiva, del Radio Club Almafuerte, en virtud de haber completado toda la tramitación necesaria, decide llamar a Asamblea General Ordinaria, a efectos de cumplimentar con lo establecido por el Estatuto, el próximo día Sábado 24 de Agosto de 2013, a las 17,30hs en la sede del Radio Club Almafuerte sito en Avda. Islas Malvinas 669 de la localidad de Almafuerte.2) Para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2- Designación de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea. 3- Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. 4- Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio 2010/2011. 5- Lectura y consideración del Balance General, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2010/2011. 6- Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio 2011/2012. 7- Lectura y consideración del Balance General, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2011/2012. 8- Modificación del Estatuto Societario del Radio Club Almafuerte, en los Articulas, 4 (cuatro), 23 (veintitrés), 41 (cuarenta y uno), 47 (cuarenta y siete), 49 (cuarenta y nueve), 50 (cincuenta), 68 (sesenta y ocho),75 (setenta y cinco), 76 (setenta y seis), 81 (ochenta y uno), y 83 (ochenta y tres), con el objeto de adecuar el mismo a las necesidades propias de la Institución, y a lo exigido por AFIP, respecto a la excepción de Impuesto a las Ganancias.-9- Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente.- Nota: La Asamblea General Ordinaria de Asociaos sesionara válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los socios, que estén estatutariamente autorizados a participar de la misma, y si pasada una hora de la fijada no hubiese mayoría se declarara abierta la misma con cualquier número de socios presentes y serán validas sus resoluciones. El Secretario.

3 días – 17827 – 7/8/2013 - $ 706,50

INNOVAPACK S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de la sociedad denominada Innovapack S.A., a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 21 de Agosto de 2013, a las 15:00 horas, en el domicilio de calle Larrañaga 62, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Designación de los nuevos integrantes del órgano de administración a los únicos fines de controlar el proceso de liquidación en trámite de la sociedad; 3) Aprobación de la gestión del directorio saliente; 4) Elección del nuevo liquidador de la sociedad. Se expresa constancia que los accionistas para poder concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.S .. EL DIRECTORIO.

5 días – 18045 – 9/8/2013 - $ 892,50

INCEYCA S.A.C.e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2013, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico N° 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, y de los Estados Contables cerrados al 31° de Marzo de 2013 y sus cuadros anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de directores y síndico, en su caso. A los fines del Art.238 L.S. siendo todos los títulos nominativos se fija el día 26 de Agosto de 2013 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días – 17629 – 8/8/2013 - $ 525.-

GUIÑAFER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los accionistas de GUIÑAFER S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de agosto de 2013, a las 14 hs. y en 2da. convocatoria a las 15 hs, en el domicilio de la sede social sito en Cno. a Jesús María Km. 8 ½, Guiñazú, Cba., a fin de considerar el siguiente Órden del Día: 1ro: Designación de 2 accionistas para firmar el Acta juntamente con el presidente del Directorio; 2do: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2012; 3ro: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico bajo análisis e Informe del Síndico correspondiente; 4to: Consideración y resolución a cerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico bajo análisis; 5to: Consideración y resolución a cerca de la retribución de los Directores y Síndico por las tareas realizadas durante el ejercicio económico bajo análisis y 6to: Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento del mandato. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA. El día 26 de agosto de 2013, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Grales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ART. 67 L.S.C. – COPIAS Se comunica a los Sres. accionistas que, desde la primera publicación de este edicto, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sede social, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 17.30 hs., la documentación a que se refiere el Art. 67 de la Ley 19.550, a tratarse en la Asamblea de referencia. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Convócase a los accionistas de GUIÑAFER S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 30 de agosto de 2013, a las 16 hs. y en 2da. convocatoria a las 17 hs, en el domicilio de la sede social sito en Cno. a Jesús María Km. 8 ½, Guiñazú, Cba., a fin de considerar el siguiente Órden del Día: 1ro: Designación de 2 accionistas para firmar el Acta juntamente con el presidente del Directorio; 2do. Adecuación del capital social a la moneda de curso legal y 3ro. Aumento del Capital social por encima del quíntuplo. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA. El día 26 de agosto de 2013, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Grales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. Cba., 30 de julio de 2013.

5 días – 17635 – 8/8/2013 - $ 1994,25

FONDOS DE COMERCIO

La sociedad RHAPSODY SRL CUIT N°: 33-7l249930-9, con domicilio en avenida Lugones 378 Piso 10 departamento “A”, barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba VENDE a favor de la sociedad RHAPSODY RESTO BAR SRL (en formación) , integrada por los Sres. Alejandro Fabián Serafini DNI: 25.882.857 y Vojin Martinovic DNI: 94.652.202 con domicilio en calle Belgrano 495 de la localidad de La Cumbre, el fondo de comercio del bar confitería que gira bajo el nombre de fantasía de “Rhapsody" . con domicilio en calle Belgrano 495 de La Cumbre, provincia de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. .oposiciones en Estudio Jurídico García Vera del Dr. Luis Gabriel García, sito en calle Belgrano N° 252 de la localidad de La Cumbre, provincia de Córdoba.

5 días – 17952 – 12/8/2013 - $ 435.-

María Eugenia FEDERIGHI, DNI 18.018.213, arg., nacida el 1/09/1965, soltera, comerciante, domiciliada en Acapulco 4055, B° Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor de la firma ATLANTIS VIAJES S.R.L., con sede social en calle Tucumán 156, Entrepiso, Ofic. 4, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, el fondo de comercio denominado FEDERIGHI, María Eugenia, CUIT 27-18018213-1, cuyo nombre de fantasía es "ATLANTIS VIAJES", inscripto ante el Ministerio de Turismo de la Nación bajo el Legajo 14.012, Categoría: EVT, que funciona en Tucumán 156, Entrepiso, Ofic. 4, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y que cuenta con una sucursal en Sobremonte 1302 de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba. Las oposiciones de ley en calle Ituzaingó 167, Piso 7, Ofic. 3 de la Ciudad de Córdoba, estudio jurídico del Dr. Pablo Giesenow.

5 días – 17689 - 8/8/2013 - $ 522,55